



siempre a p[er]ta de la Secretaría
de la Real Audiencia de San Sebastian
de Navarra que reside en

cuando se ocurrió por parte
de vecinos de la Villa de
Lezo de Navarra el suplico
deferente. En cuya vista
acompañó su solicitud,
por lo siguiente.

Bastón de Perro el suplico
de un lugar a Genoa
a efecto de librería de opor-
tunidad en el oficio de real. cele-
brar. Oidores de la Real

de Granada a cinco de Agosto de
mil ochoc. treinta y tres. = Y lo mismo en
esta rubricada. = Qui presente Segunda.
Y para que tenga cumplido efecto lo respecto q. dicho
dup. de la Real Audiencia de San Sebastian de Navarra
referencia en Granada a diez y siete de Agosto
de mil ochoc. treinta y tres.

Manuel Maria
Garcia

